

La información suprimida es de carácter confidencial, conforme a lo dispuesto en los Arts. 6 literal a), 24 literal c), 30 y 32 de



FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD

DISTRIBUIDO
08 ABR 2022
FECHA
FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD
POSALUD

la Ley del Acceso a la Información Pública, (LAIP).

FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD

ORIGINAL

ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS

UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL (UACI)

Dirección:
Colonia San Francisco, Calle Los Bambúes, No. 11, San Salvador.

Libre Gestión No:
28/2022 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS FIREWALL PARA FOSALUD, 2022"

Lugar y Fecha: San Salvador, 07 de abril de 2022 Np. de orden:
20/2022

NOMBRE DE PERSONA NATURAL O JURIDICA SUMINISTRANTE:

ACTIVE CORP, S.A. DE C.V.

NIT:

Dirección: Calle Roma H-1, San Salvador.
Teléfono y Fax: 2510-7100
Correo electrónico: administracion@aitsv.net

NRC:

ÍTEM	CODIGO SINAB	CANTIDAD	U/M	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO (US\$) CON IVA.	VALOR TOTAL (US\$) CON IVA.
1	N/A	1	C/U	Adquisición de equipos firewall sede.	\$8,194.72	\$8,194.72
2	N/A	2	C/U	Adquisición de equipos firewall para almacenes.	\$1,120.28	\$2,240.56
3	N/A	1	C/U	Adquisición de equipos firewall.	\$1,120.28	\$1,120.28
TOTAL (IVA INCLUIDO)						\$11,555.56

Total en Letras:
ONCE MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y CINCO 56/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.

CIFRADO PRESUPUESTARIO: 2022-3235-3-01-01-22-1-61104

OBSERVACIONES: EN CASO DE NO CUMPLIRSE ESTA ORDEN DE COMPRA, DEBERA SER DEVUELTA A NUESTRAS OFICINAS, SO PENA DE INCURRIR EN LAS SANCIONES ESTABLECIDAS EN LA LACAP.

CONDICIONES GENERALES DEL BIEN O SERVICIO: Las condiciones generales que a continuación se detallan, son requisitos mínimos de estricto cumplimiento:

- Todo equipo contratado deberá ser marca Sophos.
- Toda unidad que se suministra bajo estas especificaciones deberá ser nueva, para trabajo continuo y no propenso a fallas ni procesos de adaptación técnica, si se tratare de un producto muy nuevo.
- Los equipos no deben estar limitados por alguna adaptación regional o zona geográfica que impida la fácil



obtención de repuestos o suministros en el mercado local.

- Todos los componentes deben de ser originales de fábrica.
- Los componentes de cada equipo deben ser ensamblados por el mismo fabricante o por el proveedor.
- Los documentos de licenciamiento deben venir a nombre de: Fondo Solidario para la Salud (Fosalud).
- El contratista se compromete a dar soporte técnico 24x7 sin costo adicional. Servicios de implementación (instalación, configuración) de los equipos en las instalaciones del Fosalud. El tiempo máximo de respuesta por soporte, de parte del contratista, no deberá ser mayor a cuatro horas desde que se reporta la falla. El contratista posee por lo menos tres (3) técnicos con certificaciones técnicas de la solución contratada, la cual debe brindarse en el tiempo de entrega del suministro.

Para la cancelación de los servicios adquiridos el Contratista está obligado a presentar en los primeros dieciocho días de mes, como fecha límite, la siguiente documentación:

- ✓ Factura duplicado cliente a nombre del FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD (original y dos copias)
- ✓ La factura contendrá la retención IVA 1%, el cual, se calculará sobre el valor neto de la compra, es decir, sin el 13% del IVA y valor total facturado menos dicho 1%.
- ✓ La factura debe ser presentada en la Gerencia Financiera Institucional, previa firma y revisión de los administradores de la orden de compra.
- ✓ Acta de recepción elaborada por los administradores de orden de compra. (original y una copia)
- ✓ El acta de recepción y factura deberá contener: número de solicitud de cotización de libre gestión, número de la orden de compra, número de ítem, precio unitario, precio total y descripción del suministro.
- ✓ Presentar en original y dos copias el detalle del servicio prestado (esto aplica para el caso de suministro o servicios de varias entregas).
- ✓ La cancelación se efectuará en la Unidad de tesorería de la Gerencia Financiera Institucional del Fosalud, en dólares de los Estados Unidos de América, en un plazo de treinta días calendario posteriores a que el contratista haya presentado para trámite el quedan respectivo a dicha gerencia.
- ✓ La recepción de las facturas, en la Gerencia Financiera, es del uno al dieciocho de cada mes, en aquellos casos en los que se establezcan entregas en períodos posteriores a estas fechas, el contratista podrá entregar con notas de remisión; si el contratista decide facturar, ésta factura deberá ser anulada y facturada con fecha del siguiente mes, agregando la leyenda: "Este producto fue entregado en fecha (colocar fecha de recepción original) con número de factura (el número de documento con el cual entregó)" para evitar cambios en el acta de recepción. Además, deberá anexar una copia de la factura anulada o nota de remisión en original.

El pago se efectuará mediante abono a la cuenta corriente número _____ del Banco _____ a nombre de:
ACTIVE IT CORP, S.A. DE C.V.

GARANTIA: **GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DE ORDEN DE COMPRA, por un valor de UN MIL CIENTO**



CINCUENTA Y CINCO 56/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USA \$1,155.56.), de conformidad al artículo treinta y cinco de la LACAP equivalente al DIEZ POR CIENTO del valor total de la orden de compra, y su vigencia será contada desde el siguiente día de la fecha de distribución de la orden de compra hasta el treinta de enero del año dos mil veintitrés, la cual deberá entregar dentro de los cinco días hábiles siguientes a la distribución de la presente orden de compra. Dicha garantía consistirá en fianza emitida por sociedades afianzadoras, aseguradoras o instituciones bancarias nacionales o extranjeras siempre y cuando lo hiciere por alguna de las instituciones financieras del Sistema Financiero Salvadoreño, actuando como entidad confirmadora de la emisión, ARTICULO TREINTA Y DOS DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA. La garantía deberá ser presentada con dos copias adicionales en la UACI del Fondo Solidario para la Salud, ubicado en Novena Calle Poniente, entre la setenta y tres y setenta y cinco Avenida Norte, número tres mil ochocientos cuarenta y tres, Colonia Escalón, San Salvador.

GARANTIA DE BUEN SERVICIO, FUNCIONAMIENTO Y CALIDAD DE LOS BIENES, por un valor de **UN MIL CIENTO CINCUENTA Y CINCO 56/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USA \$1,155.56)**, de conformidad al artículo treinta y siete Bis de la LACAP equivalente al DIEZ POR CIENTO del valor total de la orden de compra, la cual deberá entregar dentro de los cinco días hábiles posteriores a la fecha de entrega definitiva del suministro, y permanecerá vigente hasta DOCE MESES. Dicha garantía consistirá en fianza emitida por sociedades afianzadoras, aseguradoras o instituciones bancarias nacionales o extranjeras siempre y cuando lo hiciere por alguna de las Instituciones Financieras del Sistema Salvadoreño, actuando como entidad confirmadora de la emisión, ARTICULO TREINTA Y DOS DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA. La garantía deberá ser presentada con dos copias adicionales en la UACI del Fondo Solidario para la Salud, ubicado en Novena Calle Poniente, entre la setenta y tres y setenta y cinco Avenida Norte, número tres mil ochocientos cuarenta y tres, Colonia Escalón, San Salvador.

GARANTIA DE FABRICANTE O DISTRIBUIDOR. El contratista deberá presentar al administrador de la orden de compra con copia a la UACI la Garantía de Fabricante o Distribuidor mediante carta firmada por el Representante legal o Apoderado especial o propietario, en un periodo CINCO días hábiles posteriores a la recepción del suministro, en donde se compromete a reemplazar los suministros, por desperfectos de fábrica, mala elaboración, mala calidad, mal funcionamiento o averías, en un plazo no mayor a CINCO días hábiles posteriores a la notificación por parte de los administradores de la orden de compra. La garantía permanecerá vigente a partir de la fecha de entrega del suministro hasta DOCE meses. La garantía deberá



	<p>presentarse en el Fondo Solidario para la Salud, ubicado en Novena Calle Poniente, entre la setenta y tres y setenta y cinco Avenida Norte, número tres mil ochocientos cuarenta y tres, Colonia Escalón, San Salvador.</p>
FORMA, PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA:	<p>Forma de entrega: Una entrega.</p> <p>Plazo de entrega:</p> <p>Los equipos serán entregados en un plazo de 45 días posterior a distribución de la orden de compra.</p> <p>La instalación y configuración de ellos será coordinado con los administradores de la orden de compra, posterior a la entrega.</p> <p>Si el último día del plazo para la entrega fuere día no hábil se deberá entregar el siguiente día hábil.</p> <p>Lugar de entrega:</p> <p>Sede Administrativa San Francisco, ubicada en Colonia San Francisco, Calle los Bambúes No. 11. San Salvador.</p> <p>Condiciones de Entrega:</p> <p>El contratista incluye todos aquellos suministros necesarios para su operación, aunque éstos no hubieren sido requeridos en las especificaciones técnicas requeridas. Además de lo señalado en cuanto a la entrega, el contratista incluye en sus costos, gastos aduanales, de traslado y/o transporte y descargo, para ser entregados en la ubicación solicitada de entrega, previa coordinación con los administradores de la orden de compra.</p>
 DR. CARLOS EMILIO NÚÑEZ SANDOVAL DIRECTOR EJECUTIVO FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD	
<p>Datos de los Administradores de Orden de Compra:</p> <p>Nombre: Ing. Carlos Alberto Fuentes Méndez Cargo: Encargado de Sección Desarrollo de Software y Automatización de Procesos.</p> <p>Nombre: Ing. William Enrique Rivera Valle Cargo: Técnico en Informática</p> <p>Tel. 2528-9700 Ext. 055 y 053</p> <p>Correo electrónico: carlosfuentes@fosalud.gob.sv williamrivera@fosalud.gob.sv</p>	